

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL N. 1**

971. NOTIFICACIÓN A D. LAMAL EL MAKTARI Y MOHAMED LAMSALLAK, EN IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 213/2019.

NIG: 52001 44 4 2019 0000223

Modelo: N81291

IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000213/2019

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/na : HAMED HADDU BENALI

ABOGADO/A: LUIS MIGUEL SANCHEZ CHOLBI

DEMANDADO/S D/na: LAMAL EL MAITARI, ABDELKADER MASLOUHI, MOHAMED LAMSALLAK, ABDELHADI TAHIRI, EL YAMANI EL BAKKAOU, DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA

ABOGADO/A: , ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D/Dª JAVIER SENISE HERNANDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n ° 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000213 /2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª HAMED HADDU BENALI contra LAMAL EL MAKTARI, ABDELKADER MASLOUHI, MOHAMED LAMSALLAK, ABDELHADI TAHIRI, EL YAMANI EL BAKKAOU, DELEGACION DEL GOBIERNO MELILLA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR /SRA D/Dª. JAVIER SENISE HERNANDEZ

En MELILLA, a dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.

Por recibido el anterior Oficio de la GERENCIA TERRITORIAL OFICINA DELEGADA DE MELILLA, únase a los autos de su razón y dese traslado del mismo a la parte para su conocimiento.

Y visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda.

Señalar nuevamente para que tenga lugar dicho acto el próximo **día 18/12/19 a las 12: 00 horas**. Sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en forma a las partes.

Se reiteran las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la primera citación.

Y para que sirva de **CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN** EN LEGAL FORMA a los demandados LAMAL EL MAKTARI Y MOHAMED LAMSALLAK, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA